

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

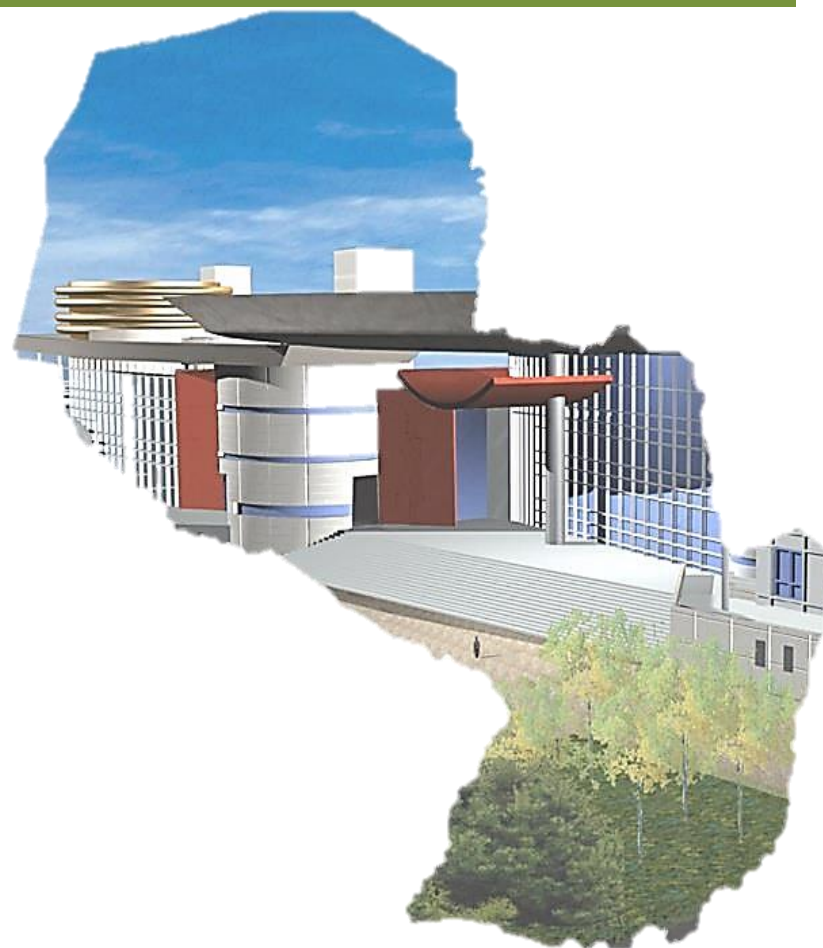
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	50.508.090.572	42.878.182.220	2.642.094.439	6 %	0	2.642.094.439
01	Administración y Gestión Institucional Eficiente y Transparente	34.642.206.151	34.632.702.151	2.165.566.739	6 %	0	2.165.566.739
100 Servicios Personales		30.065.713.454	30.065.713.454	2.028.530.123	7 %		2.028.530.123
200 Servicios No Personales		3.664.523.030	3.655.019.030	122.384.759	3 %		122.384.759
300 Bienes de Consumo e Insumos		431.938.950	431.938.950	0	0 %		0
500 Inversión Física		352.165.000	352.165.000	0	0 %		0
800 Transferencias		26.000.000	26.000.000	9.839.500	38 %		9.839.500
900 Otros Gastos		101.865.717	101.865.717	4.812.357	5 %		4.812.357

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Investigaciones Agropecuarias, Conocimientos y Tecnologías Generadas	13.327.304.668	8.032.823.035	412.982.674	5 %	0	412.982.674
100 Servicios Personales		6.103.998.188	6.103.998.188	409.933.201	7 %	0	409.933.201
200 Servicios No Personales		2.939.965.491	1.215.605.491	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.337.931.706	602.072.281	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		891.275.000	0	0	0 %	0	0
800 Transferencias		984.134.283	101.147.075	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		70.000.000	10.000.000	3.049.473	30 %	0	3.049.473

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Servicios Tecnológicos Entregados	1.349.074.786	108.000.000	31.415.462	29 %	0	31.415.462
100 Servicios Personales		499.636.000	38.500.000	31.415.462	82 %	0	31.415.462
200 Servicios No Personales		388.221.968	24.500.000	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		356.216.818	27.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		80.000.000	0	0	0 %	0	0
800 Transferencias		15.000.000	8.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Tecnología Transferida a través de Distintas Modalidades	1.189.504.967	104.657.034	32.129.564	31 %	0	32.129.564
100 Servicios Personales		611.296.710	42.657.034	32.129.564	75 %	0	32.129.564
200 Servicios No Personales		282.098.840	28.000.000	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		211.694.396	14.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		60.415.021	0	0	0 %	0	0
800 Transferencias		14.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		50.508.090.572	42.878.182.220	2.642.094.439	6 %	0	2.642.094.439

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/01/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

